

PODER LEGISLATIVO

Resolución
227/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 373

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO
A LA OBRA SOCIAL SOBRE LA CANTIDAD DE NIÑOS Y
ADOLESCENTES CON DIAGNOSTICO DE DIABETES
MELLITUS DEBIDA A AFECCIÓN SUBYACENTES Y OTROS
ITEMS**

Entró en la Sesión de: 30/09/2021

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
27 SEP 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 343	Hs. 12:45
FIRMA <i>[Signature]</i>	

FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Solicitamos el acompañamiento de los Señores Legisladores en la sanción de la presente Resolución con el objeto de buscar soluciones a los tratamientos farmacológicos de los afiliados de la Obra Social Provincial.

Esta situación se plantea agravada en los niños con Diabetes tipo 1 en los cuales se adiciona a la vulnerabilidad de su carácter de niños, su condición de paciente y la fragilidad del sistema de cuidados de salud con faltantes de Lantus, tiras reactivas y sensores en los servicios propios y convenidos de la obra social que son indispensables para la vida de estos pacientes.

Que este hecho por ser inadmisibles amerita conocer en detalle el mecanismo de evaluación de necesidad sanitaria de la población asistida, la provisión de medicación, y la situación del tesoro de la Obra Social y del Gobierno Provincial.

El conocimiento del flujo administrativo y económico financiero podrá ilustrar sobre la identificación de dificultades, la necesidad de mejoras y sobre las medidas normativas que sean del caso implementar en el caso de ser necesarias.

La atención de pacientes con Diabetes por ser un universo acotado y permanente en el tiempo, conlleva una gestión programada de sus esquemas médico terapéuticos debiendo ofrecer esa previsibilidad a los usuarios afiliados.

Sabedores del interés de los Señores Legisladores por conocer en forma puntual la administración de la seguridad social se solicita acompañar el presente Pedido de Informe.

[Signature]
Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

[Signature]
Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar a la Obra Social del Personal de la Provincia de Tierra del Fuego informe a través del área que corresponda:

- a. Determine cantidad de niños y adolescentes con diagnóstico Diabetes mellitus debida a afección subyacente, Diabetes mellitus tipo 1, Diabetes mellitus tipo 2 y Otro tipo de diabetes mellitus especificada.
- b. Prioridad asignada a los niños. En atención a su cuidado especial por su condición de niños, pacientes y con la dificultad de acceso al sistema de salud con faltantes de Apidra Lantus, insulina basal Toujeo, tiras reactivas, infusor subcutáneo continuo y sensores en los servicios propios y convenidos de la obra social que son indispensables para la vida.
- c. Determine y discrimine la cantidad de afiliados según el esquema farmacoterapéutico del universo de pacientes según la clasificación arriba solicitada.
- d. Remita el diagrama de flujo del proceso de compras de "insulina lantus solostar" e "insulina apidra solostar" desde la evaluación de su necesidad hasta el pago del insumo.
- e. Remita una nómina identificando los expedientes de pago pendientes en la Tesorería el día lunes 20 de septiembre de 2021.
- f. Informe aquello considere relevante para el conocimiento de la Cámara

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, archívese.


Juana MARTÍNEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"